

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****34261 SEVILLA**

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 208/2017, con NIG 4109142M20160002350, por auto de 03/04/17 se ha declarado en concurso al deudor NEWBIOTECHNIC, S.A., con CIF A-41958083 con domicilio en paseo Bollullos de la Mitación, n.º 6, Parque Industrial A-49 -PIBO- 41110 Sevilla..

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido LÓPEZ COLCHERO Y ASOCIADOS, S.L.P., con CIF: B06611644, siendo D. PEDRO LÓPEZ RAMÍREZ apoderado de dicha sociedad, con domicilio postal en plaza Aviador Ruiz de Alda, 11, Sevilla, tfo.: 914497565 fax: 914415963 y dirección electrónica: `concurso nbt@lccadministracionconcursales.es`.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170037162-1